

08 de septiembre de 2023

BOLETÍN DE PRENSA – 59

## Capacita Poder Judicial a litigantes con miras a implementación del CNPCF

*\*La Magistrada Presidenta Rebeca Aladro Echeverría destacó la importancia de que las y los abogados se familiaricen con los nuevos procedimientos*

Respaldar a las y los abogados con capacitación para que se familiaricen y puedan atender adecuadamente los casos de la población, es fundamental frente a la implementación del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, puntualizó la Magistrada Presidenta Rebeca Aladro Echeverría.

Con esa intención, el Poder Judicial del Estado de Hidalgo fue sede de la conferencia “Comentarios a la figura del divorcio en el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares: Perspectivas y retrospectivas”, impartida por el Magistrado Jorge Antonio Torres Regnier y organizada por el Colegio Foro Hidalguense de Abogados Postulantes A.C.

En su exposición, Torres Regnier recordó que el nuevo código ha generado grandes expectativas y ha puesto a la abogacía a estudiar todas las novedades y prioridades que contiene, como es el caso del divorcio voluntario, ahora llamado bilateral, que contempla la tramitación ante notario público, siempre y cuando no se hayan procreado hijos o que aún sean menores de edad y no existan bienes o deudas atribuibles al patrimonio conyugal.

Asimismo, enfatizó que el Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares obliga a las autoridades jurisdiccionales a actuar más allá y priorizar el desarrollo integral de la familia en un ambiente sano y libre de violencia; así como juzgar con perspectiva de género y accesibilidad a grupos sociales, y respetar los derechos humanos y el interés superior de la infancia.

De acuerdo con datos estadísticos, de enero del 2021 al primer semestre de este año, ingresaron un total de 17 mil 257 asuntos de divorcio a juzgados familiares del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, lo que representa un promedio de 575 al mes o 19 diarios.

En ese sentido, el Magistrado llamó a las y los litigantes a capacitarse y trabajar de la mano con las autoridades para que la implementación de la nueva legislación tenga los efectos deseados y resulte en procedimientos más ágiles y efectivos en beneficio de las familias hidalguenses.

